



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 457-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-2226-11-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, solicita que quede sin efecto el Acuerdo número 58-2021 de fecha 24 de febrero de 2021, mediante el cual se autorizó el nombramiento del señor **NERY CONRADO CASTILLO GARCIA**, como **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango**, debido a que el señor **CASTILLO GARCIA** por razones de enfermedad, no aceptó el puesto para el cual se le nombró, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

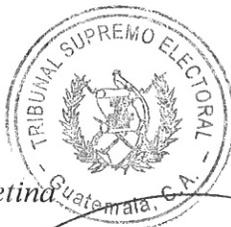
ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo número 58-2021, emitido por este Tribunal con fecha 24 de febrero de 2021, por el cual se nombró al señor **NERY CONRADO CASTILLO GARCIA**, como **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango**;

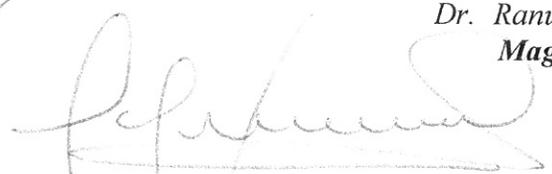
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

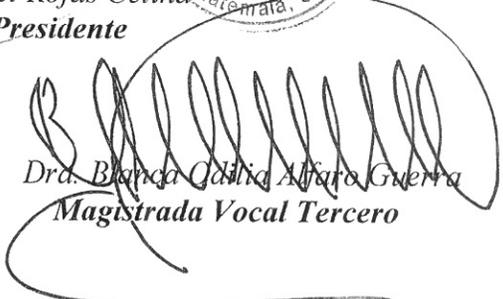
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

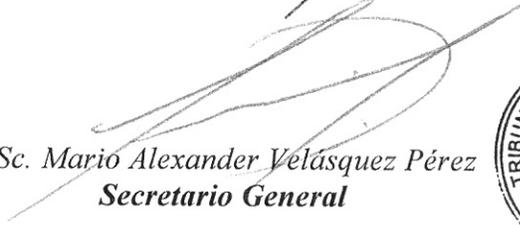

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

